



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Habiéndose advertido error en el anuncio publicado en el BOP de Sevilla nº230 de fecha 28 de noviembre de 2025, relativo a la modificación presupuestaria nº45/2025 en su modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de la misma área de gasto de competencia del Pleno de la Corporación, el texto del anuncio queda redactado como sigue,

“En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 213 de fecha 5 de noviembre de 2025 se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 45/2025 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de la misma área de gasto de competencia del Pleno de la Corporación que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 23 de octubre de 2025.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de crédito, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente de modificación de créditos n.45/2025 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de transferencia de crédito, entre aplicaciones de gastos de la misma área de gasto pero de competencia del Pleno, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumento de las aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos finales
Progr.	Eccla		
132	15000	Seguridad y orden público. Productividad.	80.000,00 €
132	15100	Seguridad y orden público. Gratificaciones.	45.000,00 €
151	15100	Urbanismo. Gratificaciones.	1.000,00 €
312	15100	Servicios asistenciales y centro de salud. Gratificaciones.	800,00 €
931	15000	Política económica y fiscal. Productividad.	3.000,00 €

Código Seguro De Verificación	FFok15jDFum20xdjt1XMLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	01/12/2025 11:06:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FFok15jDFum20xdjt1XMLw==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

931	15100	Política económica y fiscal. Gratificaciones.	1.000,00 €
TOTALES:			130.800,00 €

Disminución de las aplicaciones presupuestarias

Aplicación presupuestaria		Descripción	Importe
Progr.	Ecca		
132	12003	Seguridad y orden público. Retribuciones Básicas.	57.950,05 €
132	12100	Seguridad y orden público. Retribuciones complementarias C. Destino	21.384,06 €
132	12101	Seguridad y orden público. Retribuciones complementarias C. Específico.	51.465,89 €
TOTALES:			130.800,00 €

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

Alcaldesa-presidenta,

Fdo.: M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación	FFok15jDFum20xdjt1XMLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	01/12/2025 11:06:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FFok15jDFum20xdjt1XMLw==		

